REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Lepera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo:lepaera2006@yahoo.com

CONSTANCIA.

FINANCIAMIENTO.

El infrascrito en carácter de Tesorero Municipal. **ABOG. JOSÉ DANIEL MATEO MATEO**, Por este medio hace constar que: La **ALCALDÍA, MUNICIPAL DE LEPAERA LEMPIRA.** No ha adquirido. **FINANCIAMIENTO.** Alguno con ninguna Institución Financiera por tal razón no se refleja. **DEUDA NI MOROSIDAD PARA EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020**

Y para los fines legales que al interesado estimé conveniente se extiende la presente **CONSTANCIA,** en el Municipio de Lepaera Departamento de Lempira a los dos días del mes de Julio del año dos mil veinte: (02-07-2020)

ABOG. JOSÉ DANIEL MATEO MATEO
TESORERO MUNICIPAL.

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
Lepaera, Lempira
Telefax: 2655-50-90
Correo: lepaera2006@yahoo.com

NOTA ACLARATORIA.

Se emite esta nota para aclarar, que según observación efectuada por el verificador del Portal Único de Transparencia de la Ciudad de Tegucigalpa, envía la recomendación en el área financiera que dice lo siguiente: **ACLARAR CÓMO ES QUE SE PÚBLICA UNA NOTA ACLARATORIA QUE DICE QUE NO EXISTE DEUDA NI MOROSIDAD, EN EL MES DE JUNIO, SIN EMBARGO SE PRESENTA DOS CUADROS SEPARADOS CON LA DEUDA Y MOROSIDAD.**

Lo que se aclara de la siguiente forma:

1.-Que la nota enviada en ese mes que en su título dice DEUDA Y MOROSIDAD de ese mes. En efecto no hay **DEUDA Y MOROSIDAD**, dado a que cuando se los instruyo en esta Alcaldía a inicios del Programa por parte de la Técnica encargada en ese momento y enviada por el IAIP. De la Ciudad de Tegucigalpa a dar los lineamientos respetivos se explicó que este **ITEN** era cuando la Municipalidad tenía un préstamo o Financiamiento en cualquier Institución Financiera, que debía de reflejarse el monto y el valor de la mora en caso de que éste hubiera caído en morosidad.

2.- En cuanto al referirse a los cuadros no son dos es uno solo, y el otro cuadro con el que se confunde el verificado, es el listado de proveedores que son cosas muy diferentes, en cuanto al cuadro que dice **DEUDAS PENDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DE LEPAERA,** AL final de ese mes, son los pagos pendientes de realizar a los proveedores que prestan el servicio de brindar créditos a esta Alcaldía, Instrucciones que fue dada por la misma Instructora enviada en el año 2015, a inicio del programa, con esta aclaro la confusión que puede tener el verificado de dicho portal.

Por lo que pido sea admitida la presente nota, dado a que siempre se han seguido los lineamientos establecido por el I.A.I.P.

Muy Atentamente.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE LEPAERA LEMPIRA
TESORERÍA MUNICIPAL
HONDURAS, C. A.

P.M. José Daniel Mateo Mateo
Tesorero Municipal.